

## I. AVANCES Y RETOS DE LA POLÍTICA SOCIAL

### EL COSTO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia define “cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público” como violencia contra las mujeres, asimismo señala los diferentes tipos de violencia y establece las modalidades en que la mujer puede sufrir violencia: i) familiar, ii) laboral y docente, iii) en la comunidad iv) institucional y v) feminicida. A continuación, se enlistan los tipos de violencia:

- **Violencia psicológica.** Cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, entre otros.
- **Violencia física.** Cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.
- **Violencia patrimonial.** Cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, entre otros, que pueden abarcar daños a los bienes comunes o propios de la víctima.
- **Violencia económica.** Toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo dentro de un mismo centro laboral.

- **Violencia sexual.** Cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad

física y, cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

**Cuadro 1. El costo de la violencia en México, 2015**

|  | Número de mujeres | Gasto por mujer    | Total                |
|--|-------------------|--------------------|----------------------|
| Total de mujeres que vivió violencia de pareja   | 11,645,059        | Pesos              | Pesos                |
| <b>Gastos por atención médica por mujer que vivió violencia de pareja según consecuencia del evento</b>        |                   |                    |                      |
| Ha tenido que hospitalizarse u operarse  | 202,048           | 49,743             | 10,050,475,055       |
| Ha tenido moretones e hinchazón  | 1,523,048         | 2,337              | 3,559,363,610        |
| Ha tenido cortadas, quemaduras o pérdida de dientes  | 168,370           | 5,168              | 870,134,159.60       |
| Ha tenido hemorragias o sangrado   | 238,379           | 2,337              | 557,092,024.30       |
| Ha tenido fracturas  | 131,549           | 49,743             | 6,543,623,042        |
| Ha tenido un aborto o parto prematuro  | 163,363           | 36,835             | 6,017,463,884        |
| Ha tenido ardor o sangrado vaginal   | 168,141           | 3,754              | 631,200,232.10       |
| Ha tenido desmayos   | 208,718           | 3,754              | 783,528,308.70       |
| No puede o podía mover una parte de su cuerpo  | 188,900           | 49,743             | 9,396,458,594        |
| Resultó lesionado un familiar  | 75,302            | 3,754              | 282,683,904.30       |
| Falleció un integrante del hogar   | 18,169            | 8,000              | 145,350,075          |
| Otro   | 9,242,868         | 4,302              | 39,762,818,338.75    |
| No especificado  | 611,920           | 2,337              | 1,430,057,259        |
| <b>Gastos por atención legal</b>   |                   |                    |                      |
| Consulta Psicológica   | 1,595,373         | 6,186              | 9,868,977,891        |
| Transporte   | 11,645,059        | 3,444              | 40,105,583,196.00    |
| Gastos por actividades de cuidados   | 11,645,059        | 2,304              | 26,830,215,936       |
| Gastos por actividades del hogar   | 11,645,059        | 2,538              | 29,555,159,742       |
| Ingresos perdidos por faltar al trabajo  | 11,645,059        | 1,158              | 13,484,978,322       |
| Descuentos por retardos  | 6,987,035         | 2,598              | 18,152,317,969       |
| Gastos por convalecencia   | 6,987,035         | 2,090              | 14,602,903,986       |
| <b>Feminicidios</b>  |                   |                    |                      |
| Valor del trabajo no remunerado  | 11,645,059        | 943                | 10,975,468,108       |
| Valor del trabajo remunerado   | 2,475             | 2,834              | 48,543,481.82        |
| Gastos funerarios  |                   | 3,542              | 17,134,563.29        |
| Gastos de acompañamientos de familiares  |                   | 8,000              | 19,800,000           |
| <b>Gasto por interno en reclusión a causa de violencia contra las mujeres (Número de hombres en reclusión)</b> |                   |                    |                      |
| Proceso  | 1,441             | 19,371.83          | 27,914,807.03        |
| Costo anual de mantenimiento   |                   | 51,100             | 73,635,100           |
| <b>Programas públicos dirigidos a la prevención, atención y sanción de la violencia</b>                        |                   | <b>Presupuesto</b> | <b>1,323,400,000</b> |
| PAIMEF (atención, prevención, investigación)   |                   | 303,000,000        |                      |
| CONAVIM (atención)   |                   | 197,915,879        |                      |
| Sector Salud (prevención, atención)  |                   | -                  |                      |
| Sector judicial  |                   | -                  |                      |
| Costo de la violencia contra las mujeres en México 2015  |                   |                    | 245,118,266,538      |
| PIB 2015   |                   |                    | 17,689,555,000,000   |
| Costo de la violencia contra las mujeres en México en relación al PIB 2015 (%)                                 |                   |                    | 1.4                  |
| Presupuesto de egresos de la federación 2015   |                   |                    | 4,694,677,400,000    |
| Costo de la violencia contra las mujeres en México en relación al PEF 2015 (%)                                 |                   |                    | 5.2                  |

Fuente: UNAM, Programa Universitario de Estudios de Género y SEGOB, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la violencia contra las mujeres.

Con la finalidad de detectar los principales obstáculos que la violencia contra las mujeres representa para el desarrollo económico y social, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Secretaría de Gobernación (SEGOB) publican un estudio donde se analizan los costos que ocasiona la violencia contra las mujeres, ya que es una forma de medir su gravedad, persistencia y los impactos que genera en la sociedad.

Dicho lo anterior, los costos de la violencia contra las mujeres se clasifican en tangibles<sup>1</sup> e intangibles. Los primeros, también llamados costos directos, hacen referencia a la atención médica, psicológica y legal de las víctimas, así como los gastos por el cuidado de sus hijos, mientras que los costos intangibles<sup>2</sup> (también llamados indirectos) derivan de ausencia en el trabajo o los derivados por los ingresos que dejan de percibir en caso de que la víctima muera.

Para calcular el costo de la violencia contra las mujeres en México se realizó una

investigación en campo a través de entrevistas<sup>3</sup> sobre los servicios que demandan las mujeres y el gasto que realizaron para atender el problema de violencia que vivieron. Asimismo, se realizó una investigación de los precios registrados en las instituciones que otorgan servicios de atención a las mujeres por eventos de violencia.

Como se puede observar en el cuadro 1, el costo de la violencia contra las mujeres<sup>4</sup> es de 1.4% del PIB, en términos absolutos significa \$245,118 millones de pesos, el cual corresponde a los gastos que realizaron las mujeres que vivieron violencia por parte de su pareja, los feminicidios, el valor de los trabajos no remunerados que dejaron de realizar, así como al gasto en mantener los servicios carcelarios de los hombres que se encontraban en reclusión por motivos de violencia familiar en 2015 y a los programas públicos dirigidos a prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres. Hay que considerar que, el

valor se explica por la ausencia de otras violencias contra las mujeres que deben ser consideradas, esto es, las del ámbito laboral, escolar, comunitario e institucional, además del bajo nivel de denuncias, (UNAM, SEGOB 2016).

Cabe destacar que el gobierno mexicano ha realizado diferentes acciones políticas y jurídicas, con la finalidad de erradicar la violencia contra las mujeres, entre ellas se encuentran la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006), la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018, así como el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) y sus Centros de Justicia para las Mujeres (CJM).

## II. ACCIONES DE LA SEDESOL

ESTE CONTENIDO SERÁ MODIFICADO TEMPORALMENTE EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS EN MATERIA ELECTORAL, CON MOTIVO DEL INICIO DE PERIODO DE CAMPAÑA

## III. ESTUDIOS Y PUBLICACIONES DE INTERÉS

### EFFECTOS DE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS SOBRE LOS RESULTADOS DEL MERCADO DE TRABAJO

Las transferencias monetarias (TM) constituyen un componente fundamental de la protección social en países con ingresos bajos, medios, e incluso altos. Su importancia ha despertado el interés de gobiernos y diversas instancias para realizar investigaciones que analicen cuál es el efecto de estas transferencias en las condiciones de vida de la población beneficiaria. Aunque han sido ampliamente analizados los resultados en educación, salud, pobreza, desigualdad y empoderamiento femenino, entre otros temas, poco se ha indagado sobre su efecto en los resultados del mercado de trabajo (Baird, McKenzie y Özler, 2018).

En un estudio de investigación reciente, Baird, McKenzie y Özler (2018) examinan la evidencia cuantitativa que existe en países de bajos y medios ingresos sobre los efectos de las TM en los resultados del mercado de trabajo de la población adul-

ta, incluyendo la ocupación, las horas trabajadas, el ingreso laboral y el tipo de empleo. Para ello, los autores utilizan información sobre una amplia gama de TM provenientes de programas gubernamentales, Organizaciones no Gubernamentales (ONGs), remesas, asistencia para la búsqueda de empleo, transferencias para pequeñas empresas de nueva creación y en crecimiento, así como las dirigidas a la población en pobreza extrema.

De acuerdo con el modelo económico básico del mercado de trabajo, cuando un individuo recibe una ganancia monetaria inesperada (en este caso alguna TM), el resultado en el mercado de trabajo será una disminución de las horas trabajadas y de los ingresos provenientes del empleo, porque las personas preferirán tener más tiempo libre en lugar de trabajar.

<sup>1</sup> Sirva como ejemplo: medicamentos, materiales, edificación, alimentación, transporte, gasto del bolsillo de la paciente y sus familiares.

<sup>2</sup> Por ejemplo: pérdida de la productividad por concepto de enfermedad o muerte, cuidados no remunerados, ansiedad, pérdida de autoestima, inseguridad, entre otros.

<sup>3</sup> Las entrevistas se realizaron en las siguientes entidades: Chihuahua, Estado de México, Jalisco, Oaxaca y Veracruz. La selección se realizó bajo los criterios de ubicación geográfica y acceso seguro a la entidad federativa. La selección de mujeres se realizó a partir de cuatro criterios: i) que haya vivido violencia, ii) que haya buscado atención, iii) ubicación geográfica y v) grupo de edad.

Sin embargo, Baird, McKenzie y Özler (2018) identifican que las personas que reciben TM en países de ingresos bajos y medios no se comportan de esta manera, ya que los resultados previstos por el modelo económico básico ocurren muy pocas veces, siendo el caso más aproximado el de los adultos mayores que reciben pensiones monetarias y reducen su tiempo de trabajo.

A partir de la revisión de la evidencia, los autores identifican que los programas gubernamentales que otorgan TM condicionadas, incluido el caso de PROSPERA Programa de Inclusión Social – antes Progresa y Oportunidades –, tienen ligeros efectos en el autoempleo y emprendimiento de la población beneficiaria en el corto plazo, pero dicho efecto se diluye en el mediano plazo. Por su parte, los programas gubernamentales con TM no condicionadas han tenido efectos en el cambio de ocupación hacia el autoempleo, sobre todo en actividades agrícolas.

En el caso de las remesas, la evidencia apunta a limitados impactos en el empleo de las personas adultas que las reciben, aunque hay un incremento en el número de horas dedicadas al autoempleo y una mayor probabilidad de emprender un negocio porque estas transferencias actúan como un atenuante de las restricciones de acceso al crédito.

Los programas de TM condicionadas dirigidos a la población buscadora de empleo incluyen, además de la información sobre posibles trabajos, el costo de transporte o algún subsidio. De acuerdo con la revisión realizada por Baird, McKenzie y Özler (2018), este tipo de apoyos reduce la ocupación en los empleos temporales e incrementa la búsqueda de empleos permanentes y formales, propiciando inclusive la migración de áreas rurales a urbanas.

Por su parte, en las investigaciones sobre el efecto de los programas que otorgan TM para iniciar un negocio, incrementar el tamaño de una empresa o que pretenden incrementar el tiempo de su supervivencia, Baird, McKenzie y Özler (2018) encontraron que a medida que aumenta la suma de las TM, especialmente si éstas son condicionadas, el impacto positivo es mayor. En este sentido, los negocios incrementan el número de horas de trabajo y pueden crear nuevos empleos.

Finalmente, la revisión de la evidencia sobre los programas que otorgan una combinación de TM, capacitación y activos a la población en pobreza extrema, muestra efectos en el incremento de las horas trabajadas, el ingreso y el consumo de la población beneficiaria. Sin embargo, de acuerdo con la evaluación de estos

programas, no es posible determinar qué proporción de estos impactos se debe a las TM y qué proporción a otros componentes de los programas.

Por lo tanto, la sistematización de hallazgos apunta a diferentes efectos de las TM en los resultados del mercado de trabajo, que pueden ocurrir a través de diferentes vías (ver Cuadro 2). Sin embargo, los autores no encontraron evidencia para los países de ingresos bajos y medios que sugiera que los resultados previstos en el modelo económico básico del mercado de trabajo se cumplan, es decir, que al recibir TM las personas trabajarán menos y reducirán su ingreso laboral. En México, donde se enfrentan retos importantes en materia de pobreza y desarrollo social, y a la luz de los resultados identificados, la entrega de TM podría tener efectos en diversas dimensiones del bienestar, incluidas mejoras en la ocupación, las horas trabajadas, el ingreso laboral y el tipo de empleo.

**Cuadro 2.** Principales canales a través de los cuales las TM afectan los resultados del mercado de trabajo

| Canal   | Impactos y evidencia   |
|---|--|
| Efecto – ingresos / Compensación entre el trabajo y el tiempo libre | Reduce la cantidad de trabajo sin cambio en el ingreso por hora trabajada. Esto es más evidente cuando el monto de las transferencias es mayor o se entregan de manera prolongada, y cuando los destinatarios no enfrentan otras restricciones: por ejemplo, ganar la lotería o recibir pensiones. |
| Efecto – productividad  | Aumenta la cantidad de trabajo e ingresos obtenidos por hora trabajada. Es poco probable que ocurra, pero puede tener un impacto en las transferencias para los más pobres.  |
| Efecto – liquidez de autoempleo                                     | Aumenta la cantidad de trabajo e ingresos obtenidos del trabajo por cuenta propia. El efecto es más claro para los programas dirigidos a emprendedores, pero también ocurre con las remesas y las TM no condicionadas.   |
| Efecto – acumulación de capital humano                              | Aumenta la permanencia escolar de jóvenes en hogares receptores, lo que puede resultar en incrementos a largo plazo en los ingresos derivados de mayor capital humano. El impacto en la cantidad trabajada es mínimo.  |
| Efecto – seguro   | Cambia el tipo de trabajo que realizan las personas, hacia actividades de mayor riesgo que aumentan el ingreso esperado, como el autoempleo y la migración, con menor impacto en la cantidad de horas trabajadas.  |
| Efecto – inversión en la búsqueda de empleo                         | Aumenta la calidad del trabajo e ingresos por hora trabajada en el mediano plazo, con bajo impacto en la cantidad de trabajo. Aplica principalmente para TM condicionadas a la búsqueda de empleo, como los subsidios al transporte.   |

Fuente: Baird, S., McKenzie, D. y Özler, B. (2018).

## IV. INDICADORES MACROECONÓMICOS Y SU REPERCUSIÓN SOBRE EL DESARROLLO SOCIAL

En la primera quincena de mayo del presente, se dieron a conocer diversos indicadores macroeconómicos que proporcionan información relevante sobre el dinamismo de la economía nacional y, por consiguiente, sobre el bienestar de las familias mexicanas. Al respecto, en este apartado se presenta información actualizada del Sistema de Indicadores Cíclicos (SIC), de la Tasa de Desocupación (TD), el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) en su presentación mensual y sobre los ingresos por remesas familiares provenientes del exterior.

Asimismo, se presenta información sobre indicadores sociales, tales como el Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior (IMCPMI) y la Tasa de Informalidad Laboral (TIL), que permiten observar de manera precisa los efectos de la actividad económica en el bienestar de los hogares de nuestro país.

## SEGUIMIENTO A INDICADORES MACROECONÓMICOS

**Cuadro 3.** Indicadores Macroeconómicos

| Indicador  | Valor del indicador | Variación (%)          |                        |
|--|---------------------|------------------------|------------------------|
|  |                     | Mensual                | Anual                  |
| <b>Sistema de Indicadores Cíclicos (SIC)</b>           |                     |                        |                        |
| Indicador Coincidente                                  | 99.91 puntos        | (+) 0.05 puntos        | (-) 0.26 puntos        |
| Indicador Adelantado                                   | 100.25 puntos       | (-) 0.02 puntos        | (+) 0.57 puntos        |
| <b>Tasa de desocupación (TD)</b>                       | <b>3.24 %</b>       | <b>(-) 0.06 puntos</b> | <b>(-) 0.28 puntos</b> |
| <b>Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)</b> |                     |                        |                        |
| Índice de Alimentos                                    | 144.46 puntos       | (-) 0.05%              | (+) 5.03%              |
| Ingresos por remesas                                   | 2,620.58 mdd        | (+) 19.21%             | (+) 3.96%              |

Fuente: Banco de Información Económica (BIE), INEGI.

El Sistema de Indicadores Cíclicos permite dar seguimiento al comportamiento de la economía mexicana. En febrero de 2018, el indicador coincidente registró un valor de 99.91 puntos, mostrando una variación de 0.05 puntos mayor con respecto al mes anterior. El componente adelantado se posicionó en marzo de 2018 en 100.25 puntos, registrando una disminución de 0.02 puntos en su comparación con el mes anterior. En términos anuales, el indicador coincidente retrocedió 0.26 puntos, mientras que el indicador adelantado aumentó 0.57 puntos debido a las variaciones positivas del indicador de confianza empresarial y Índice Standard & Poor's 500 (índice bursátil de Estados Unidos).

Por otra parte, en materia de ocupación y empleo, la economía mexicana registró para el mes de marzo, con cifras ajustadas por estacionalidad, una tasa de desocupación a nivel nacional de 3.24% de la Población Económicamente Activa (PEA). Este valor fue 0.06 puntos porcentuales inferior a lo registrado en el mes anterior inmediato. Por otra parte, el porcentaje de personas económicamente activas desocupadas se ubica por debajo de lo observado en marzo del año pasado en 0.28 puntos porcentuales.

Durante el mes de abril, el INPC se situó en 131.99 puntos, mientras que su componente de alimentos se ubicó en 144.46 puntos. En comparación con el mes anterior, tanto el índice general como el de alimentos registraron una disminución de 0.34% y 0.05% respectivamente. En términos anuales, el índice general registró un aumento de 4.55%, mientras que el índice de alimentos registró un aumento de 5.03%, lo que ubica a ambas tasas por encima de la meta inflacionaria de BANXICO (3% ± 1%).

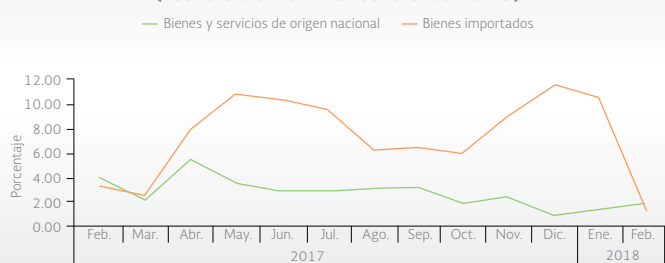
De acuerdo con el Banco de México, en marzo de 2018, los ingresos por remesas familiares se ubicaron en 2,620.58 millones de dólares, lo que representó un aumento de 422.24 millones de dólares, es decir, 19.21% mayor de lo registrado en el mes anterior inmediato. En términos anuales, los ingresos derivados de las remesas provenientes del exterior registraron un aumento de 3.96%. Estas remesas fueron recaudadas a partir de un total de 8,412 miles de operaciones con un valor promedio de 312 dólares.

## INDICADORES SOCIALES

### Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior

El Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior (IMCPMI), refleja la manera en cómo y en qué cantidad la población consume al interior del país. Durante el mes de febrero se ubicó en 115.40 puntos, registrando un aumento en términos reales de 0.23% con respecto al mes anterior, con cifras desestacionalizadas. En su comparación anual, el indicador avanzó 1.81% con respecto al mes de referencia. Por otra parte, en un análisis por componentes se observó que los gastos en bienes y servicios de origen nacional registraron un aumento de 0.36%, mientras los bienes importados registraron una disminución de 2.96%, con respecto al mes anterior inmediato. En términos anuales, ambos componentes registraron incrementos de 1.86% y 1.44% respectivamente (ver gráfica 1).

**Gráfica 1.** Variación anual de los componentes del IMCPMI (febrero de 2017 a febrero de 2018)

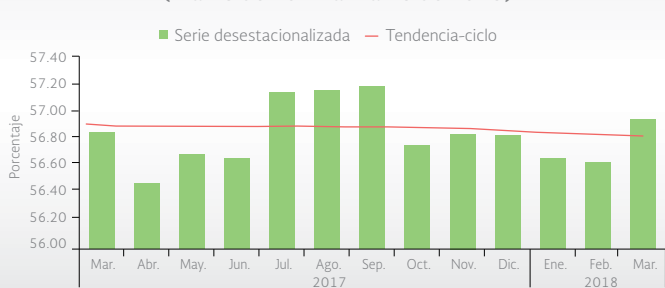


Fuente: elaboración propia con información del Banco de Información Económica (BIE), INEGI.

### Informalidad laboral

La economía mexicana registró para el mes de marzo de 2018, con cifras ajustadas por estacionalidad, una tasa de informalidad laboral a nivel nacional de 56.95 por ciento. Lo anterior representa un aumento de 0.30 puntos porcentuales con relación a lo registrado en el mes de febrero de 2018 (ver gráfica 2). Por otro lado, en su comparación anual, el porcentaje de personas que realizan actividades informales aumento 0.10 puntos porcentuales.

**Gráfica 2.** Tasa de Informalidad Laboral (TIL) (marzo de 2017 a marzo de 2018)



Fuente: elaboración propia con información del Banco de Información Económica (BIE), INEGI.

## V. BIBLIOGRAFÍA

Baird, S., McKenzie, D. y Özler, B. (2018). *The effects of cash transfer son adult labor market outcomes*. World Bank Group.

BANXICO (2018). Remesas familiares. Banco de México. Recuperado en mayo de 2018. Disponible en: <http://www.banxico.org.mx/>

INEGI (2018). Boletines de prensa Núm. 162/18, 197/18, 200/18 y 202/18, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado en mayo de 2018, de [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

INEGI (2018). Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado en mayo de 2018. Disponible en: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

INEGI (2018). Índice Nacional de Precios al Consumidor, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado en mayo de 2018, de [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

INEGI (2018). Indicadores de Ocupación Y Empleo, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Recuperado en mayo de 2018, de [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

INEGI (2018). Sistema de Indicadores Cíclicos, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado en mayo de 2018, de [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Consultado en mayo de 2018. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley\\_General\\_de\\_Acceso\\_de\\_las\\_Mujeres\\_a\\_una\\_Vida\\_Libre\\_de\\_Violencia.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley_General_de_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_Vida_Libre_de_Violencia.pdf)

UNAM, SEGOB (2016). El costo de la violencia contra las mujeres en México. Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género y Secretaria de Gobernación, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la violencia contra las mujeres. Disponible en: [https://oig.cepal.org/sites/default/files/el\\_costo\\_de\\_la\\_violencia\\_contra\\_las\\_mujeres\\_en\\_mexico.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/el_costo_de_la_violencia_contra_las_mujeres_en_mexico.pdf)

## DIRECTORIO

### **Eviel Pérez Magaña**

Secretario de Desarrollo Social

### **Francisco Javier García Bejos**

Subsecretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional

### **Edgar Ramírez Medina**

Director General de Análisis y Prospectiva

### **Williams Peralta Lazo**

Director General Adjunto de Coordinación Interinstitucional

### **Fernando Acosta Chávez**

Director de Proyectos Estratégicos

### **Sonia Moreno Monroy**

Directora de Prospectiva Institucional

### **Raúl Arana de la Rosa**

Director de Análisis Estadístico

### **Gerardo Ramírez García**

Jefe de Departamento de Investigación Estratégica

### **Mariana Córdova Sosa**

Jefa de Departamento de Análisis Económico y Social

### **Carol Escobar Flores**

Jefa de Departamento de Análisis Econométrico

### **Alma Rita Lira Montes**

Jefa de Departamento de Relaciones Institucionales

### **Renata Pérez Cuevas**

Enlace

## COLABORACIÓN ESPECIAL

### **José David Núñez Muñiz**

**María Fernanda Valle Flores**

**Andrea Palmerin García**

**Juan Carlos Flores Cocom**

Auxiliares de investigación

### **Unidad de la Oficina de la Secretaría y Comunicación Social**

Dirección de Difusión

Diseño y edición

Esta publicación es una compilación de información elaborada por la Dirección General de Análisis y Prospectiva, de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional de la Secretaría de Desarrollo Social.